



Resolución de Decanato **544 / 2023 - EXA -UNSa**
EXP Electrónico 361/2023 - EXA - UNSa. Modificar Resolución de Decanato
532/2023-
De: EXACTAS-Departamento de Compras



Salta,
07/07/2023

VISTO el EXPL 361/2023 EXA – UNSa. y Resolución de Decanato 532/2023 – EXA – UNSa.; y

CONSIDERANDO:

Que en el 5to. Párrafo del CONSIDERANDO se cometió un error material:

“Que analizado los presupuestos presentados, se aconsejó adjudicar la contratación del servicio a la firma TOLABA HECTOR RENE (EL PEQUEÑIN CATERING) en razón de resultar el menor precio y ajustarse a lo solicitado, por la suma total de PESOS UN MILLÓN TRESCIENTOS CINCUENTA MIL CON 00/100 (\$1.350.000,00), y que mediante Nota N° 75-2023 - EXAdepdocfis-UNSa. y Nota de fecha 05-07-2023 se autoriza imputar el gasto a la Partida Presupuestaria del Departamento de Física hasta la suma de PESOS QUINIENTOS MIL (\$ 500.000,00) en concepto de reserva ó seña, y hasta la suma de PESOS TRESCIENTOS CINCUENTA MIL (\$350.000,00) en calidad de ayuda económica, respectivamente”.

Que se hace necesario subsanar el error material antes citado y, por consiguiente, es necesario emitir un instrumento legal que los subsane.

Que en función de lo establecido en el Art. 101° del Reglamento de Procedimientos Administrativos (Decreto N° 1759/72), que establece: “en cualquier momento podrán ratificarse los errores materiales, de hechos o aritméticos, siempre que la enmienda no altere la sustanciación del acto o decisión”.

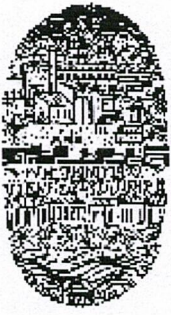
Que el artículo 121 del Estatuto de la Universidad Nacional de Salta - Reforma parcial – establece entre los deberes y las atribuciones del Sr. Decano, en el inciso a): Ejercer la representación, administración general y gestión de la Facultad, sin perjuicio de las atribuciones conferidas al Consejo Directivo.

Por ello:

LA VICEDECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Modificar el 5° párrafo del CONSIDERANDO de la Resolución de Decanato 532/2023 – EXA – UNSa., el que quedará redactado de la siguiente forma:



Resolución de Decanato **544 / 2023 - EXA -UNSa**
EXP Electrónico 361/2023 - EXA - UNSa. Modificar Resolución de Decanato
532/2023-.

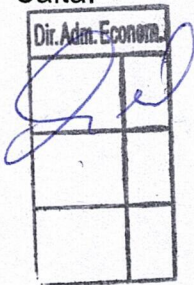
De: EXACTAS-Departamento de Compras

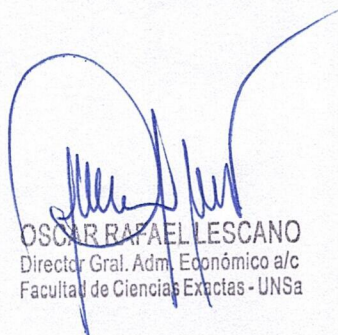


Salta,
07/07/2023


“Que analizado los presupuestos presentados, se aconsejó adjudicar la contratación del servicio a la firma TOLABA HECTOR RENE (EL PEQUEÑIN CATERING) en razón de resultar el menor precio y ajustarse a lo solicitado, por la suma total de PESOS UN MILLÓN TRESCIENTOS CINCUENTA MIL CON 00/100 (\$1.350.000,00), y que mediante Nota N° 75-2023 - EXAdepdocfis-UNSa. y Nota de fecha 05-07-2023 se autoriza imputar el gasto a la Partida Presupuestaria del Departamento de Física hasta la suma de PESOS OCHOCIENTOS CINCUENTA MIL (\$ 850.000,00). Distribuido de la siguiente forma: Con el primer pago de \$500.000,00 en concepto de reserva ó seña”.

ARTÍCULO 2º.- Hágase saber a la Dirección General Administrativa Económica de esta Facultad de Ciencias Exactas y al Departamento Compras para su toma de razón y demás efectos, publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta.




OSCAR RAFAEL LESCANO
Director Gral. Adm. Económico a/c
Facultad de Ciencias Exactas - UNSa




Mag. GUSTAVO DANIEL GIL
DECANO
FACULTAD DE CS. EXACTAS - UNSa